



### **AVISO DE NOTIFICACIÓN**

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogotá 06/05/2019

Señor (a):

**LUISA PUENTES CASTAÑEDA**

Dirección:

Correo electrónico: luigy2000.co@gmail.com

Fax: 3032596

**REF: Notificación Respuesta Rad 02374975 del 10/04/2019**  
**Número de cliente**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07476718, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 06/05/2019 y se desfija el día 10/05/2019

---



07476718  
2019/05/02

Bogotá, D.C.

Señora  
**Luisa Puentes Castañeda**  
luigy2000.co@gmail.com  
Telefono: 3032596

Asunto:  
Radicado SSPD No. 446958570672264  
Comunicación CODENSA No. 02374975 del 10 de abril de 2019

Respetada señora Luisa:

Reciba un cordial saludo de Enel Codensa. Por medio de la comunicación del asunto, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, SSPD, a través de la aplicación Te Resuelvo dio traslado a la Compañía de su petición ante esa Entidad, asociada con "*Cables o equipos eléctricos de fácil acceso para las personas.*" en la avenida carrera 68 #24-6, de Bogotá.

Al respecto, atentamente le informo que, en atención a su solicitud la Empresa efectuó una inspección técnica a la mencionada dirección, en la que se encontró que el servicio de energía se presta de manera normal y la infraestructura eléctrica se encuentra en correctas condiciones, conformada por redes subterráneas.

Con base en lo anterior, no se identificaron condiciones de riesgo asociadas con la descripción dada; por lo tanto, no se tiene previsto llevar a cabo actividades de mantenimiento en el corto plazo.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel - Codensa hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Un cordial saludo,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

**Gilberto Alexander porras Forero**  
Oficina Peticiones y Recursos

*Su caso se encuentra en este momento del proceso.*



#### Contáctenos



Página web [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico [radicacionescodensa@enel.com](mailto:radicacionescodensa@enel.com) \*



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel - Codensa.

\*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.



07476718  
2019/05/02

**ACUSE DE RECIBIDO**

Señora  
**Luisa Puentes Castañeda**  
luigy2000.co@gmail.com  
Telefono: 3032596

Asunto:  
Radicado SSPD No. 446958570672264  
Comunicación CODENSA No. 02374975 del 10 de abril de 2019

CONTROL DE CORRESPONDENCIA						
VISITA	FECHA DD MM AA	RESULTADO	HORA HH:MM	CÓDIGO DEL REPARTIDOR	NÚMERO DE GUÍA	DOCUMENTO ENTREGADO
1	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CARTA
2	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CITACIÓN
3	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CLIENTE
4	/ /	1 2 3 4 5 6	:			NOTIFICADO
5	/ /	1 2 3 4 5 6	:			<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

1.Entrega Efectiva   2.Cerrado   3.Demolido   4.Dirección Errada   5.Rechazado   6.Dejado sin firma

<p>NOMBRE: _____</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>C.C.: _____</p> <p>TELÉFONO: _____</p> <p>CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____</p> <p>FECHA: _____</p>	<p>SELLO DEL DESTINATARIO</p>
--	-------------------------------